GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER JUDICIAL

CONVOCATORIA DE REMATE
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL
DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO
CD. VICTORIA, TAM. 17 de noviembre de 2021

A QUIEN CORRESPONDA:

------- EL LICENCIADO ISIDRO JAVIER ESPINO MATA, JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO, POR AUTO DE FECHA CINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, DICTADO DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 00464/2004, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL LICENCIADO ALFREDO LERMA RAMIREZ, ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE LA PARTE ACTORA EL C. CIRO RODRÍGUEZ BARRON, EN CONTRA DE MARIA ESTHER MOLINA GUERRERO Y JACINTO GARCÍA NAVA, SE ORDENÓ SACAR A REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA EL BIEN INMUEBLE CONSISTENTE EN: ----------

--- BIEN INMUEBLE UBICADO EN CALLE PLEYADE NÚMERO 4017, LOTE 26, MANZANA 7, DE LA COLONIA SATÉLITE CON UNA SUPERFICIE DE 144.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: 1 AL 2 NORTE 8.00 METROS CON LOTE 9; 2 AL 3 ESTE 18.00 METROS CON LOTE 25; 3 AL 4 SUR EN 8.00 METROS CON CALLE PLEYADE; Y 4 AL 1 OESTE EN 19.00 METROS CON LOTE 27; EL CUAL SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL EN EL ESTADO (OFICINA VICTORIA) COMO FINCA NÚMERO 81426 DEL MUNICIPIO DE VICTORIA, MISMO QUE SE ORDENA SACAR A REMATE EN PÚBLICA ALMONEDA EN LA SUMA DE $422,000.00 (CUATROCIENTOS VEINTIDÓS MIL PESOS 00/100 M.N), SEGÚN VALOR PERICIAL QUE OBRA EN AUTOS

----- Y PARA SU DEBIDA PUBLICACIÓN MEDIANTE EDICTOS POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, EN UN PERIÓDICO DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO, COMUNICANDO AQUÉLLOS QUE DESEEN TOMAR PARTE EN LA SUBASTA QUE PREVIAMENTE DEBERÁN PRESENTAR POR ESCRITO SU POSTURA, DEBIENDO CUBRIR LOS REQUISITOS QUE SEÑALA EL ARTÍCULO 481 DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, DE APLICACIÓN SUPLETORIA AL DE COMERCIO, QUE LO ES: " ARTICULO 481.- LAS POSTURAS SE FORMULARÁN POR ESCRITO, EXPRESANDO, 1.- EL NOMBRE, CAPACIDAD LEGAL Y DOMICILIO DEL POSTOR; II.- LA CANTIDAD QUE SE OFREZCA POR LOS BIENES; III.- LA CANTIDAD QUE SE DÉ DE CONTADO, Y LOS TÉRMINOS EN QUE SE HAYA DE PAGAR EL RESTO; IV.- EL INTERÉS QUE DEBA CAUSAR LA SUMA QUE SE QUEDE RECONOCIENDO, EL QUE NO PUEDE SER MENOR DEL NUEVE POR CIENTO ANUAL; Y V.- LA SUMISIÓN EXPRESA AL TRIBUNAL QUE CONOZCA DEL NEGOCIO, PARA QUE HAGA CUMPLIR EL CONTRATO; SIN CUYOS REQUISITOS NO SERÁN ADMITIDOS, EN EL ENTENDIDO DE QUE SE CONSIDERA POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO FIJADO RESPECTO A LA PARTE ALÍCUOTA QUE CORRESPONDE A LA DEMANDADA DEL BIEN INMUEBLE EMBARGADO PARA SU REMATE CON LA REBAJA DEL 10 % (DIEZ

Transacción: 000013370536 | Firmante: RODRIGO EMILIANO ORTIZ DE LA FUENTE | Datos Estampillados: C29416F2BEEAD314004D8322BE8B9818D3E14405FA4CA43CB8FD12EAA0EC6135

POR CIENTO) SOBRE EL VALOR DE LA TASACIÓN, EN CONSECUENCIA SE SEÑALAN **LAS NUEVE HORAS DEL DÍA SIETE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS** PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL DESAHOGO DE LA DILIGENCIA DE REMATE EN **SEGUNDA ALMONEDA**; POR LO QUE ATENDIENDO A LA CONTINGENCIA SANITARIA COVID-19 QUE IMPERA EN ESTOS MOMENTOS EN NUESTRO PAÍS, A FIN DE SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD FÍSICA Y DE SALUD, TANTO DE LAS PARTES, COMO DEL PERSONAL DE ESTE JUZGADO, PRIVILEGIANDO EL USO DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS QUE PERMITAN LA REALIZACIÓN DEL DESAHOGO DE LA AUDIENCIA EN COMENTO, PERO ADEMÁS GARANTIZAR EL DERECHO DE LAS PARTES COMO YA SE DIJO, TAMBIÉN EL DE LOS POSTORES Y ACREEDORES A COMPARECER A LA MISMA, ÉSTOS ÚLTIMOS, AÚN DE MANERA EXCEPCIONAL, PRESENCIALMENTE EN SEDE JUDICIAL, ES POR LO QUE SE DETERMINA LA POSIBILIDAD DE QUE SE CELEBRE EL DESAHOGO DE TAL AUDIENCIA, A TRAVÉS DE VIDEOCONFERENCIA, EN CUANTO HACE AL TITULAR DEL JUZGADO, SECRETARIO DE ACUERDOS Y EJECUTANTE, ESTO ES, LA PARTE QUE COMPARECE, MIENTRAS QUE POR LO QUE HACE A LOS DEMÁS POSIBLES INTERVINIENTES (DEMANDADO, POSTORES Y ACREEDORES), SE ORDENA NOTIFICAR A TRAVÉS DE LOS ESTRADOS ELECTRÓNICOS, PARA QUE SI ES SU DESEO COMPARECER EL DÍA Y HORA EN COMENTO, A TAL VIDEOCONFERENCIA, ALLEGUEN CON LA ANTICIPACIÓN DEBIDA, EL CORREO ELECTRÓNICO CON EXTENSIÓN GMAIL, AL CUAL EN SU MOMENTO, SE LES HAGA LLEGAR INVITACIÓN EN EL SISTEMA DE GOOGLE, SIN PERJUICIO DE QUE PUEDAN ACUDIR DE MANERA PRESENCIAL, ANTE LAS INSTALACIONES QUE SE DISPONGAN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PARA QUE SE LES FACILITEN DISPOSITIVOS DIGITALES, TOMANDO PARA ELLO EN SU CASO, TODAS LAS MEDIDAS PERTINENTES PARA SALVAGUARDAR LA SALUD DE LOS INTERVINIENTES; POR LO QUE SE ORDENA ENVIAR OFICIO A LAS DIRECCIONES DE ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA, PARA QUE PREVENGAN LA HABILITACIÓN DEL ESPACIO Y EL EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA EL DESAHOGO DE LA AUDIENCIA, PREVIO A LA PROGRAMACIÓN DE LA AUDIENCIA POR PARTE DE ESTE JUZGADO EN LA AGENDA QUE SE LLEVA A CABO EN EL SISTEMA DE GESTIÓN JUDICIAL. POR TANTO, SE INSTRUYE AL SECRETARIO DE ACUERDOS PARA QUE GENERE DE ESTE MOMENTO LA VIDEOCONFERENCIA EN COMENTO Y REMITA LAS INVITACIONES QUE CORRESPONDA, CONSIDERANDO PARA ELLO EL CORREO ELECTRÓNICO DEL COMPARECIENTE CON ACCESO DIRECTO EN EL SIGUIENTE ENLACE:

UNIRSE A LA REUNIÓN ZOOM
HTTPS://US02WEB.ZOOM.US/J/84802329903?PWD=CVOZZUK0AXLCB1ZQCDZKALVFYLB4QT09
ID DE REUNIÓN: 848 0232 9903
CÓDIGO DE ACCESO: 013370

C. RODRIGO EMILIANO ORTIZ DE LA FUENTE
OFICIAL JUDICIAL "B" EN FUNCIONES DE SECRETARIO DE ACUERDOS

JLC

Transacción: 000013370536 | Firmante: RODRIGO EMILIANO ORTIZ DE LA FUENTE | Datos Estampillados: C29416F2BEEAD314004D8322BE8B9818D3E14405FA4CA43CB8FD12EAA0EC6135

Evidencia Criptográfica - Transacción
Transacción: 000013370536
Archivo Firmado: 4_EDICTO_EX_00464-2004_35_17-11-2021_09-04-00.pdf
Autoridad Certificadora: SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Firmante	***Nombre:***	RODRIGO EMILIANO ORTIZ DE LA FUENTE	***Validez:***	OK	Vigente
Firma	***# Serie:***	00000000000000010474	***Revocación:***	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2021-11-19T16:53:50Z / 2021-11-19T10:53:50-06:00	***Status:***	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	76 90 ab e9 d0 24 08 3f 2f 4c e6 26 12 5e b5 eb e8 00 50 af 37 c2 fe a5 55 1c fc 29 37 5d 7a f2 af 51 f7 e1 7c 31 87 51 f2 74 de 46 ee cd 9d cd 6d 51 34 e7 2f ad 3a d5 be d5 92 8a b2 64 f3 cf 97 8b 41 69 93 57 d9 e6 51 af 59 d1 6e 4f d2 95 fe 57 7f f2 5b a2 99 c0 5a c1 0c 40 3e 4c 43 5c 83 9e de a1 8b ba 7e da af b9 3e d4 7b d1 93 9f 6a 87 fb f2 0f a8 48 56 07 20 ed b2 f8 d1 01 f0 ac f2 d5 b3 c8 e1 ec 56 c6 15 7d cb a7 c4 e6 a5 b1 56 dd 39 0a dd ef 1d d0 28 8e 9c f6 4d ea 51 b7 a6 4b bc 26 6f 36 d9 5f 72 78 2e e2 27 6f b1 e6 a6 73 f1 24 34 f7 3e 6a a2 71 d5 f7 12 98 51 e0 db 8c 28 93 23 e4 9c 80 a4 8c ee 4d 7d 08 df 99 27 70 3e 7a ca 39 f7 cc 2e fb 2d ed e6 14 3e 1d bd a7 19 12 9c 0d 6c 26 9d 38 5c 79 ea ef 13 a3 36 c8 c3 0f f1 13 1c b4 ff 31 cf 2b 46 df 14			
OCSP	***Fecha: (UTC / Entidad Federativa)***	2021-11-19T16:53:50Z / 2021-11-19T10:53:50-06:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP			
	Emisor del respondedor:	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS			
	Número de serie:	00000000000000010474			

PODER JUDICIAL TAMAULIPAS
JUZGADO SEGUNDO CIVIL
FIRMADO
19/11/2021 10:53:50 HS.
CIUDAD VICTORIA, TAM.